



CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE

Nosotros: Josué Rene Melgar Ramos, mayor de edad, casado con identidad N° 1324-1981-00003 de nacionalidad hondureña, actuando en calidad de Alcalde Municipal del Municipio de Tambla Lempira y el Sr. Lenin Bertony Gómez Lagos con Identidad No. 0801-1978- 119210, vecino del Municipio de Tegucigalpa, Francisco Morazan actuando como transportista, declaramos estar de acuerdo en celebrar el siguiente contrato para los fines legales consiguientes: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: Objetivo General:** Transporte al alcalde municipal de Tambla Lempira a la ciudad de Tegucigalpa y viceversa, a realizar trámites de Gestión. **SEGUNDA: ACTIVIDADES: El contratista realizara** las actividades siguientes: 1. Viaje de la ciudad de Tegucigalpa a Tambla Lempira y viceversa, con el objetivo de transportar al alcalde municipal a realizar trámites de gestión. **TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** El tiempo estipulado para el viaje es de 3 días. **CUARTA: MONTO DEL CONTRATO:** El precio total del contrato es por la cantidad de Diez mil lempiras exactos. (Lps. 10,000.), el contratista debe presentar recibo por honorarios y la respectiva constancia extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) de estar sujeto a pagos a cuenta, de lo contrario se le deducirá el 12.5% correspondiente al impuesto sobre la renta. **QUINTA: FORMA DE PAGO:** Se hará en un pago en cheque según informe de gestión entregado por el alcalde municipal. **SEXTA: INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** en caso de incumplimiento del contrato se deducirán al contratista Lps. 500.00 por día de retraso. **SEPTIMA: ACEPTACION DEL CONTRATISTA:** en su condición antes indicada acepta todas y cada una de sus partes los numerales anteriores de este contrato. En fe de lo cual, y de común acuerdo firmamos este **Contrato** en el Municipio de Tambla, Departamento de Lempira el día jueves 24 de mayo de 2018.



Josué René Melgar Ramos  
Alcalde Municipal



Lenin Bertony Gómez Lagos  
Contratista